DECRETO Nº 5

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I.- Que el artículo 131, ordinal 19° de la Constitución, establece que es facultad de la Asamblea Legislativa, elegir por votación nominal y pública entre otros funcionarios al Fiscal General de la República.
- II.- Que los artículos 192 y 177 de la Constitución, establecen que para ser Fiscal General de la República se requieren las mismas cualidades que para ser Magistrados de las Cámaras de Segunda Instancia.
- III.- Que por Decreto Legislativo Nº 4 de fecha 1º de mayo del año 2021, se acordó la destitución del Abogado Raúl Ernesto Melara Morán, al cargo de Fiscal General de la República y en consecuencia es procedente nombrar a su sustituto.
- IV.- Que asimismo, se propuso como sustituto al Abogado RODOLFO ANTONIO DELGADO MONTES, cuyo perfil se revisó, verificó y comprobó en lo que respecta a la moralidad y competencia notorias, constatando que cumple con los requisitos Constitucionales y posee la idoneidad académica, experiencia y aptitud para el cargo.
- V.- Que por las razones antes expuestas, es procedente elegir al Abogado **RODOLFO ANTONIO DELGADO MONTES**, como Fiscal General de República.

POR TANTO,

en uso de las facultades Constitucionales, establecidas en los articulas 131 ordinal 19°, 192 y 177 de la Constitución.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Elíjese en el cargo de FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, al Abogado **RODOLFO ANTONIO DELGADO MONTES**, para el período de ocho meses y tres días, que inicia a partir del 2 de mayo del año 2021 y concluye el 5 de enero del año 2022 en sustitución del Abogado RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN.

El Fiscal General de la República electo, previo a tomar posesión de su cargo, rindió la protesta Constitucional, ante esta Asamblea.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA, PRESIDENTE.

SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA, PRIMERA VICEPRESIDENTA. RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS, SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE, TERCER VICEPRESIDENTE.

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ, PRIMERA SECRETARIA. NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA, SEGUNDO SECRETARIO.

JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ, TERCER SECRETARIO. REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO, CUARTO SECRETARIO.

D. O. N° 82 Tomo N° 431

Fecha: 2 de mayo de 2021

GH/ec 13-05-2021